



DECRETO N° 1696

TEMUCO,

VISTOS:

08 OCT. 2018

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 25.09.2018, presentada por MARILYN FUENTES GONZALEZ.

2.- El contrato de Compraventa de fecha 21 de Agosto de 2018, entre don Carlos Reyes Odria y doña Marilyn Leonor Fuentes Gonzalez.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-14062
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: FLORERIA
Código Actividad	:
Dirección Comercial	: GENERAL BLANCO ENCALADA N° 299
Nombre Titular de la Patente	: REYES ODRIA CARLOS
Rut Titular de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: MARILYN FUENTES GONZALEZ
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 25.09.2018
Transferencia N°	: 142
Fecha	: 02.10.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GBA/du

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**“Por Orden del Alcalde”**  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1615446